Sesión Nº 69

24 de agosto de 1961.

En Buenos Aires, el jueves 24 de agosto de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con la asistencia del Vicepresidente señor Mauriño, de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las dieciseis se inicia la sesión.

Acta anterior — Acta anterior, se lee y aprueba.

Expte: 15491-61. — 1º Designar a la Sra Presidenta del H. Cuerpo, prof. Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y al Vocal Sr. Ignacio F. Scapigliati, para que asistan en representación del H. C. N. de Educación a las Sesiones del Congreso Nacional de Educación, que en homenaje al Sesquicentenario del nacimiento de don Domingo Faustino Sarmiento, se realizará en la ciudad de San Juan entre los días 5 al 11-9-61.

2º Designar al Sr. Vicepresidente del H. Cuerpo, don Carlos J. Maurińo, a los Vocales del mismo, Sra Elvira A. F. de López Serrot, srtas María E. Tirón y Blanca L. del C. Doncel, sr. Horacio Ratier y al Sr. Secretario General dr. Félix A. Cayuso para que concurran en pleno al acto de clausura del Congreso Nacional de Educación que se realizará en la ciudad de San Juan el día 11-9- próximo.

3º Conceder pasajes y viático reglamentario por el término de 10 días a los designados por el art. 1º.

4º Conceder pasajes y viático reglamentario por el término de cuatro (4) días a los designados por el art. 2º.

Expte: 15491-61. — 1º Declarar asueto escolar desde el 29-8- hasta el 13 1-9-61 en la Escuela-Hogar de la pcia de San Juan. Este asueto sólo comprenderá al personal directivo docente y alumnos del establecimiento.

2º Conceder alojamiento a las delegaciones estudiantiles que participarán en la competencia intercolegial de basquetbol a realizarse en la ciudad de San Juan como parte de los homenajes al Sesquicentenario del nacimiento de don D. F. Sarmiento.
El alojamiento lo será desde el 29-8 hasta el 31 inclusive de dicho mes.

3º Permitir entre los días 1º y 13-9-61, el alojamiento en la Escuela Hogar de San Juan de los invitados que indique la Comisión Nacional organizadora del Congreso Nacional de Educación, en homenaje al Sesquicentenario del nacimiento de don D. F. Sarmiento, que se llevará a cabo en la ciudad de San Juan.

Expte: 15491-61

Los invitados especiales por el Congreso Nacional de Educación en homenaje al Sesquicentenario del nacimiento de don D. F. Sarmiento a realizarse en la ciudad de San Juan entre los días 4 y 11-9-61, que tengan la calidad de agentes dependientes del C. N. de Educación y que resuelvan aceptar la invitación y trasladarse a la pcia de San Juan, gozarán de licencia con goce de sueldo durante los días que se realice el citado Congreso Nacional.

Expte: 18668-61

1º Hacer saber a la Inspección Tca. Seccional de la pcia de Santa Fe el agrado con que se ha visto la perfecta organización del acto de inauguración de la escuela Isabel La Católica Nº 430 de Rosario, Santa Fe, haciendo extensivo dicho reconocimiento al Inspector de Zona que colaboró en dicha programación y al personal directivo y docente de la citada escuela

2º Dirigir nota al donante Sr. José Roger Balet, adjuntándole copia autenticada de la presente resolución y reiterándole el agradecimiento del C. N. de Educación por su gesto y donación.

Expte: 19299-61.

1º Disponer que el Curso de Perfeccionamiento para

Maestros Rurales que funciona en Icaño, Catamarca, deberá concluir sus labores a la finalización del período lectivo de 1961, debiendo en consecuencia reintegrarse posteriormente los alumnos de dicho curso a sus respectivas ubicaciones de docentes en ejercicio.

2º El Sr. Director Coordinador del Curso de Perfeccionamiento para maestros Rurales, ing. Alejandro Nogués Acuña planificará lo necesario para dar por cumplido debidamente lo resuelto en el punto 1º de la presente resolución, presentando el informe final sobre la labor desarrollada en su totalidad.

Expte: 14323-61.

1º Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta María Eva Gramajo, como maestra de grado de la esc. Nº 197 de San Pedro Mártir, Tucumán, 3ª C. dispuesto por res: 19-7- último fs 101-109. por no corresponder

2º Nombrar maestra de grado de conformidad con los resultados del concurso Nº 20 de ingreso en la docencia para la esc. Nº 197 de San Pedro Mártir, Tucumán, 3ª C. en la vac. por pase de Ernestina Morales, a la M. N. N. Srta Luz Zulema del Valle González LC: 3571.170 - Cl 1936.

Expte: 11999-61

1º Designar al Vocal del C. N. de Educación, prof. Horacio Ratier para que en representación del H. Consejo asista a la inauguración del Seminario de Tandil.

2º Acordar al Vocal prof. Horacio Ratier pasajes y viáticos por dos (2) días.

3º Designar al Vocal del C. N. de Educación prof. Ignacio F. Scapigliati para que en representación del H. Consejo asista a la clausura del Seminario de Tandil.

4º Acordar al Vocal prof. Ignacio F. Scapigliati pasajes

y viáticos por cuatro (4) días.

Expte: 11999-61

1º Disponer que el Inspector Tco de Región interino Sr. Julio E. Arancibia y el Inspector Tco Seccional de Distrito Sr. Esteban Homet, designados por res: 14-8-61. Expte: 18222-61. para intervenir en las comisiones de estudio del Seminario sobre Expansión y Mejoramiento de los Servicios Educativos en el Medio rural, se encarguen de realizar el informe de carácter nacional sobre los seis puntos de la agenda de dicho seminario, con la orientación del asesor coordinador Sr. Alfredo F. Bernasconi.

2º Disponer que los docentes que a continuación se indican que pertenecen al Curso de Planeamiento Integral, sean relevados de sus funciones a partir del 30-8-61 con el objeto de que colaboren con el Inspector de Región interino Sr. Julio E. Arancibia, el Inspector de Distrito Sr. Esteban Homet y la orientación del Asesor coordinador, Sr. Alfredo F. Bernasconi, en la preparación del informe de carácter nacional sobre los seis puntos de la agenda del Seminario:

Floreal Alberto Conti, director esc. Nº 9 del C.E. 10º.
Guillermo Alberto Mestanza, maestro esc. Nº14. C.E 15º.
Hugo Antonio Plaza, Inspector de Zona, Bs. Aires.
Alcibíades Enrique Roggiano, maestro dibujo esc. Nº 12 del C.E. 20º.
Roberto Cleto Morales, director interino, escuela para adultos Nº 3 del C.E. 11º.
Manuel José Moruja, maestro esc. Nº 5 C.E. 9º
María Cristina Landajo, maestra de la escuela domiciliaria.
Norberto Rafael Fernández, maestro esc. Nº 28 C.E. 9º

Expte: 10603-61

1º Acceder al pedido de la Dcción de Parques y Paseos de la Municipalidad de la ciudad de Bs Aires, en el sentido de organizar un cursillo (80 h) en el Instituto F. F. Bernasconi, destinado a los maestros

que deseen capacitarse en la atención de niños que visiten lugares públicos (parques, paseos, museos, etc). ___

2º Aprobar el plan propuesto por la Dirección Gral de dicho Instituto, encomendando a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital la tarea de colaboración y coordinación a los fines de una mejor organización y desarrollo del curso precitado. ___

Expte: 17787-61.

1º Aprobar la elección para miembros del Jurado efectuada por los aspirantes del concurso para proveer cargos de maestro especial de inglés en escuelas de doble escolaridad de la que se dá cuenta a fs. 1 de estas actuaciones. ___

2º Designar a la Srta Lucía Grassi para que conjuntamente con las Sras Susana L. Carnero de Villalba y Sara J. Caldwell de Iturrioz elegidas por los aspirantes, integre el Jurado a que se refiere el punto 1º de esta resolución

Expte: 18677-61.

1º Disponer que delegaciones de alumnos de 4º 5º y 6º g. de las escuelas de Resistencia, Chaco, concurran el día 26 del corriente mes, al acto central que se realizará en dicha ciudad con motivo de la visita del Excmo Señor Presidente de la Nación

2º Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 2ª, adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Expte: 19019-61

Llamado a Concurso Nº 67. ___

1º ___

Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición por el término de veinte (20) días hábiles del 28-8 al 25-9-61, para proveer los cargos vacantes de director de primera categoría y segunda categoría en las escuelas de la Capital Federal, en los Distritos Escolares y en la cantidad que en cada caso se indica:

Distrito Electoral Nº 1.

C.E. III

1 cargo. directora esc. común 1ª cat. esc. Nº 11.

C.E. IV

1 cargo " " " " " " " 26.

2 " " " " 2ª " " " 5 y 17.

1 " " " " " " " " 15.

C.E. V

2 cargos " " " 1ª " " " 5 y 7.

2 " " " " 2ª " " " 22 y 25.

1 " " " " " " " " 4.

C.E. VI

1 cargo " " " 2ª " " " 18.

Distrito Escolar Electoral Nº 2.

C.E. XIII

1 cargo director esc. común 1ª cat. esc. Nº 13.

Distrito Escolar Electoral Nº 3.

C.E. II

1 cargo director esc. común 1ª cat. esc. Nº 21.

C.E. VIII

1 cargo " " " 1ª " " " 10.

C.E. IX

1 cargo " " " 1ª " " " 21.

Distrito Escolar Electoral Nº 4.

C.E. XII

2 cargos director esc. común 1ª cat. esc. Nºs 1 y 21

C.E. XV

1 cargo " " " 1ª " " " 6.

C.E. XVI

1 cargo " " " 1ª " " " 10.

C.E. XVII

1 cargo " " " 1ª " " " 16.

2º Los precedentes cargos gozarán de las siguientes remuneraciones:

directores 1ª cat:

estado docente $ 1225; asignación por cargo $ 6125

dedicación exclusiva $1225.
Directores de 2ª cat:
estado docente $1225; asignación por cargo $6000 = dedicación exclusiva $1225. En ambos casos del 30% al 50% de bonificación por antigüedad sobre el sueldo del cargo y la dedicación exclusiva

3º Hoja 22, línea 8.
4º Hoja 22, línea 16.
5º Hoja 22, línea 23.
6º Para optar al cargo los aspirantes deberán reunir las condiciones establecidas en el art. 77º y su reglamentación del Estatuto del Docente.
7º Hoja 22, línea 31.
8º Hoja 22, línea 34

Junta de Clasificación Nº1.

Chiesa, Héctor	Inspector Técnico
Mora, Eduardo	" "
Blanch, José M.	" "
Imboden, Enrique	Director
Cervini, María A.	"
Valente, Judith A. J. S. de	"
Franchi, Oscar A.	"
Lamberti, Ilma G. de	"
Arena, Aristóbulo Darío	"
Lisa, Josefa G. de	"

Junta de Clasificación Nº 2.

Rattini, Berta H. de	Inspectora Técnica
Paladino, Rafael	Secretario "
Barcia, Elida	Directora
Bocalandro, Humberto	"
Mazzini, Dora A.	"
Alfano, Alberto	"
Frida, Carlos A.	"
Gorta, Consuelo	"
Garcés, Victoria	"
Freda, Rafael E.	"

Junta de Clasificación N°3.

Vittagliano, Juan — Inspector Técnico
Barro, Matilde — Secretaria "
Rumbo, María Luisa — Directora
Arcen, María D. F. de — "
Veronelli, Atilio A. — "
Maldonado, Olegario A. — "
Arias, Arturo — "
Carovich, Paulina R. de — "
Conte, Floreal — "
Martín, Adela C. Rivas de — "

Junta de Clasificación N° 4.

Alzugaray, Amelia M. — Inspectora Técnica
Berardoni, Julián A. — Secretario "
Scher, Angela — Directora
Calcagno, Antonio J. — "
Fiori, Plácido — "
Núñez, Silvano — "
Pérez Tamayo, Guillermo — "
Teisseire, Julia E. R. de — "
Simonelli, Zulema Alonso de — "

9° Hoja 24, línea 11.
10° Hoja 24, línea 15.

Expte: 19020-61

Llamado a Concurso N°68.

1° Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición por el término de 20 días, del 28-8 al 25-9-61, para proveer los cargos vacantes de vicedirector en las escuelas comunes de primera categoría de la Capital Federal, en los Distritos Escolares y en la cantidad que en cada caso se indica:

Distrito Escolar Electoral N°1.
C.E. IV
1 cargo de vicedirectora en la esc. N° 13.

Distrito Escolar Electoral N°2
C.E. VIII:

1 cargo de vicedirectora en la esc. Nº 17.
C.E. XI
1 cargo " " " " " 15.
C.E. XII
1 cargo " " " " " 23.
2 cargos " " " " " 20 y 21.
C.E. XIX
2 cargos " " " " " 7 y 10.
1 cargo " " " " " 19.
C.E. XX
1 cargo " " " " " 6.

Distrito Escolar Electoral Nº 3.
C.E. VII
2 cargos " " " " " 11 y 12.
1 cargo " " " " " 24.
C.E. IX
1 cargo " " " " " 23.
1 cargo " " " " " 21.
C.E. X
1 cargo " " " " " 10.
1 cargo " " " " " 8.
C.E. XIV
3 cargos " " " " " 17, 25 y 26.
2 cargos " " " " " 4 y 9.

Distrito Escolar Electoral Nº 4.
C.E. XII
1 cargo de vicedirector en la esc. Nº 19.
C.E. XV
1 cargo " " " " " 11.
C.E. XVI
3 cargos " " " " " 19, 20 y 22.
1 cargo " " " " " 14.
C.E. XVII
1 cargo " " " " " 21.
C.E. XVIII
1 cargo " " " " " 22.

cargo de vicedirector en la esc. Nº 8.

2º Los precedentes cargos gozarán de las siguientes remuneraciones:
$1225. por estado docente;
$5.075: por asignación del cargo;
del 20% al 50% de bonificación por antigüedad sobre el sueldo del cargo.

3º Los aspirantes deberán presentar la solicitud sin enmiendas ni raspaduras en uno de los cinco Consejos Escolares correspondientes a un mismo Distrito Escolar Electoral, los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30 o por pieza certificada de correos. Sólo se considerarán las piezas cuyo matasellos tenga fecha anterior al 26-9. La inscripción para el primer concurso es válida para el presente.

4º El aspirante inscripto en un C.E. tendrá derecho a las vacantes llamadas a concurso en los restantes Consejos Escolares correspondientes a un mismo C.D.E. Electoral. En caso de no indicar en la solicitud cinco escuelas donde prefiera ser ubicado, si ganare el concurso, se le podrá otorgar cualquiera de las vacantes en concurso en el mismo D. E. Electoral.

5º La solicitud del aspirante deberá contener los datos indicados en el punto 57º de la pág. 11 de las Bases del Concurso. El aspirante deberá exigir un recibo en el que conste la presentación de la solicitud y de la documentación detallada.

Ver fs. 74 línea 25

6º Para optar el cargo los aspirantes deberán reunir las condiciones establecidas en el art. 76º y su reglamentación del Estatuto del Docente.

7º El concurso será declarado desierto si no se presentaran aspirantes que reúnan las condiciones del artículo precedente.

8º A los efectos de la elección de los miembros de los jurados, cada aspirante elegirá dos titulares y dos suplentes para el jurado de antecedentes y cuatro titu-

lares y cuatro Suplentes para el de oposición de entre las nóminas siguientes de los docentes mejor clasificados: Distrito Escolar Electoral Nº 1

Mora, Eduardo	Inspector Técnico
Lahunsembarne, Anastasia Rosa	Secretaria Técnica
Raimundi, Primo	Director
Saladini, Magdalena F. C. de	"
Del Río, María Luisa D. de	"
Soler, Tomasa J. S. C. de	"
O'Neill, Santos	Vicedirector
Alonso Caso, María R.	"
Llano, Ofelia	"
Maglione, Jenny María	"

Distrito Escolar Electoral Nº 2

Arzugaray, Amelia M.	Inspectora Técnica
Galadino, Rafael	Secretario Técnico
Mazzini, Dora A.	Directora
García, Victoria	"
Giménez, Eugenio	"
Azevedo, Haydée M. de	"
Del Río, Celia	Vicedirectora
Forlasco, Rosa A. F. de	"
Herrera, Raquel F. de	"
Griffero, Irma R. de	"

Distrito Electoral Nº 3.

Vittagliano, Juan	Inspector Técnico.
Rosenfeld, Elisa	Secretaria Técnica
Allchurch, Sara M. V. de	Directora
Illía, Ricardo H.	"
Orlando, Enrique	"
Louzan, Manuela	"
Cabrera, Francisco J.	"
Fernández Suárez, Francisco	"
López, Dolores Demarchi de	Vicedirectora
Zamudio, Norah M. F. de	"

Distrito Escolar Electoral Nº 4.

Chiesa, Héctor	Inspector Técnico
Amieva, Elvira	Secretaria Técnica
Núñez, Silvano	Director
Tujo, Gumdemaro	"
Monteverde, Carlos	"
Dafferuchio, Carlos	"
Pérez Tamayo, Guillermo	"
Reynols, Dolores R. de	Vicedirectora
Núñez, Zulema A. G. de	"
Garat, Flora Inés U. de	"

9º Las pruebas de oposición se tomarán en la forma que se establece en el cap. 3º, punto 37 a 43 de las Bases y de acuerdo con el programa cap. 7º, punto 71 de las mencionadas Bases.

10º Por Prosecretaría General se tomarán las providencias necesarias para la impresión en el Boletín del C. N. de Educación de la presente resolución.

Exptе: 19021-61 — Llamado a Concurso Nº 69. —

1º Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición por el término de 20 días, del 28-8 al 25-9-61, para proveer los cargos vacantes de vicedirector de jardín de infantes de la Capital Federal, en los Distritos Escolares y en la cantidad que en cada caso se indica:

Distrito Escolar Electoral Nº 1.

C.E. V

1 cargo de vicedirectora en el j. de infantes Nº 5.

Distrito Escolar Electoral Nº 4

C.E. XII

1 cargo de vicedirectora en el j. de infantes Nº 4.

2º Los precedentes cargos gozarán de las siguientes remuneraciones:

por estado docente: $1.225.-

por asignación del cargo $5075.-

bonificación por antigüedad sobre el sueldo del car-

go del 20% al 50%.
E por tarea diferenciada $700.

3º Hoja 28, línea 33

4º La Solicitud del aspirante deberá contener los datos indicados en el punto 57º de la pág. 11 de las Bases del Concurso y será acompañada de los correspondientes comprobantes.
El aspirante deberá exigir un recibo en el que conste la presentación de la Solicitud y de la documentación detallada.

5º Para optar al cargo los aspirantes deberán reunir las condiciones establecidas en el art. 76º y su Reglamentación del Estatuto del Docente.

6º Hoja 29 línea 21

7º A los efectos de la elección de los miembros de los jurados, cada aspirante elegirá dos titulares y dos suplentes para el jurado de antecedentes y cuatro titulares y cuatro suplentes para el de oposición de entre las nóminas siguientes de los docentes mejor clasificados:

Chiesa, Héctor	Inspector Tco Seccional
Villegas, María E. C. de	" " "
Arancibia, Julio E.	" " "
Risso, María Luisa	" " "
Glattstein, Jaime	" Enseñanza Secundaria especializada en j. de infantes.
Barros Montero, Ma Elena R. de	Inspectora de Enseñanza Secundaria en j. de infantes
Ojea Quintana, Ma A. Ocampo de	Directora j. de infantes de Escuela Normal Nº1.
Sarmiento, Sara V. de	Directora j. de infantes de Escuela Normal Nº3.
Ota, Josefina E.	Vicedirectora
Capo, Nélida Z. de	Maestra

8ª Las pruebas de oposición se tomarán en la forma

que se establece en el cap. III, punto 37 a 43 de las Bases y de acuerdo con el programa cap. 7º, punto 75 de las mencionadas Bases.

9º Hoja 30, línea 17.

Expte: 19023-61.

Llamado a Concurso Nº 71.

1º Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición en los cargos que corresponda, por el término de 20 días entre el 28-8- y 25-9-61 para proveer los cargos vacantes de maestra de sección de jardín de infantes, en las escuelas de la Capital Federal, en los Distritos Escolares y en la cantidad que en cada caso se indica:

Distrito Escolar Electoral Nº 1.

C.E. IV

3 cargos maestra sección j. de infantes esc. Nº 24 y 16 (2)

C.E. V

8 cargos " " " " .. Nº 8 (2)
" 13 y 16 (2)
" 19 (2)
23.

C.E. VI

3 cargos " " " " . Nº 7 (2)
" 19.

Distrito Escolar Electoral Nº 2.

C.E. VIII

3 cargos maestra sección j. de infantes esc. Nº 1.
" 10 (2).

C.E. XIII

5 cargos " " " " . Nº 10 (2)
Nº 12.
Nº 23 (2).

C.E. XIX

3 cargos " " " " . Nº 1 - 4 y 10.

C.E. XX

1 cargo " " " " . Nº 19

Distrito Escolar Electoral Nº 3.

C.E. VII

2 cargos maestra Sección J. de infantes esc. Nº 9 y 13.

C.E. IX

1 cargo " " " " Nº 19.

C.E. XI

2 cargos " " " " Nº 18 y 23.

C.E. XIV

2 cargos " " " " Nº 4 y 23.

Distrito Escolar Electoral Nº 4.

C.E. XII

3 cargos " " " " Nº 6
Nº 22 (2).

C.E. XV

2 cargos " " " " Nº 19 (2).

C.E. XVI

5 cargos " " " " Nºs 4, 5, 6, 7 y 15

C.E. XVII

4 cargos " " " " Nº 4 (2)
Nº 19 (2)

C.E. XVIII

8 cargos " " " " Nº 2.
Nº 15 (2)
Nº 16 (2)
Nº 23.
Nº 24 (2)

2º Los cargos precedentes gozarán de la siguiente remuneración.
$1225: por estado docente.
$4025: por asignación del cargo
del 10% al 80% por bonificación por antigüedad sobre el sueldo del cargo.
$700: por tarea diferenciada

3º Hoja 28, línea 33.

4º Hoja 29, línea 4.

5º Hoja 29, línea 12

6º Para optar al cargo los aspirantes deberán reu-

nir las condiciones establecidas en el art. 63º de la Ley 14473. y su reglamentación.

7º Hoja 29, línea 21.
8º Hoja 29, línea 24.
9º Hoja 30, línea 10.
10º Hoja 31, línea 17

Expte. 19024-61. — Llamado a concurso Nº 72. —

1º Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición por el término de 20 días entre el 28-8 y el 25-9-61, para proveer los cargos de maestros de Sección de j. de infantes en los jardines de infantes de la Capital Federal en los Distritos Escolares y en la cantidad que en cada caso se indica:

Distrito Escolar Electoral Nº 1.
C.E. IV
1 cargo maestra Sección en el j. de infantes Nº 6
C.E. V
2 cargos " " " " " Nº 5.
Distrito Escolar Electoral Nº 2.
C.E. VIII
1 cargo " " " " " Nº 3.
Distrito Escolar Electoral Nº 4.
C.E. XII
1 cargo " " " " " Nº 4.

2º Los precedentes cargos gozarán de la siguiente remuneración:
$1225: por estado docente.
$4025: por asignación del cargo.
del 10% al 80% de bonificación por antigüedad sobre el sueldo del cargo.
$700: por tarea diferenciada.

3º Los aspirantes deberán presentar la solicitud sin enmiendas ni raspaduras en uno de los cinco Consejos Escolares correspondientes a un mismo D. E. Electoral los días hábiles de 13.30 a 16.30

o por pieza certificada de correos.
Sólo se considerarán las piezas cuyo matasellos tenga fecha anterior al 26-9-próximo.

4º El aspirante inscripto en un C.E. tendrá derecho a las vacantes llamadas a concurso en los restantes Consejos Escolares correspondientes a un mismo D.E. Electoral. En caso de no indicar en la solicitud cinco escuelas donde prefiera ser ubicado si ganara el concurso, se le podrá otorgar cualquiera de las vacantes en concurso en el D.E. Electoral.

5º La solicitud del aspirante deberá contener los datos indicados en el punto 46º, pág. 9. de las Bases del concurso y será acompañada de los comprobantes correspondientes.
El aspirante deberá exigir un recibo en el que conste la presentación de la solicitud y la documentación detallada.

6º Para optar al cargo los aspirantes deberán ser maestras celadoras de j. de infantes únicamente.

7º El concurso será declarado desierto si no se presentaran aspirantes que reúnan las condiciones del artículo precedente.

8º A los efectos de la elección de los miembros de los jurados, cada aspirante elegirá dos titulares y dos suplentes para el jurado de antecedentes y dos titulares y dos suplentes para el de oposición en el caso que fuera necesario de entre la nómina siguiente:

Villegas, María E. C. de — Inspectora Téc. Seccional
Chiesa, Héctor — " " "
Arancibia, Julio — " " "
Risso, María Luisa — " " "
Glattstein, Jaime — " Enseñanza Secundaria especializado en j. de infantes.

Barros Montero, Ma Elena R. de	Inspectora de Enseñanza secundaria, en j. de infantes.
Ojea Quintana, María A. Ocampo de	Directora del j. de infantes Escuela Normal Nº 1.
Sarmiento, Sara V. de	Directora del j. de infantes Escuela Normal Nº 3.
Pla, Josefina E.	Vicedirectora
Capo, Nélida T. D. de	Maestra.

9º El concurso de oposición en el caso que corresponda realizarlo, consistirá en el dictado de una clase práctica de una hora escolar, en el establecimiento que determine la Junta de Clasificación de acuerdo con la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital Federal. El tema será elegido dentro de los programas en vigencia.

10º Por Prosecretaría General se tomarán las providencias para la impresión en el Boletín del C. N. de Educación de la presente resolución.

Expte: 19026-61 — Llamado a Concurso Nº 73.

1º Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, si correspondiera, por el término de 20 días hábiles del 28-8 al 25-9-61, para proveer los cargos vacantes de maestro especial, en las escuelas comunes de la Capital Federal y en el número y especialidad que en cada caso se indica:

Distrito Escolar Electoral Nº 2.

A. Especialidad Canto y música:

C.E. XIV

1 cargo de maestro o maestra en la esc. Nº 5.

Distrito Escolar Electoral Nº 3. C.E. VII

A. Especialidad: Canto y música

3 cargos de maestra en las esc. Nº 6 y 11

C.E. IX

1 cargo " " Nº 9

C.E. XIV

1 cargo de maestra j. de infantes esc. Nº 23.

C. Especialidad Labores:

C.E. XIV

1 cargo de maestra en la esc. Nº 25

Distrito Escolar Electoral Nº 4.

A Especialidad Canto y música

C.E. XVII

1 cargo de maestra en la esc. Nº 7

1 cargo de " o maestro en la esc. Nº 20

C.E. XVIII

1 cargo de maestro o maestra de la esc. Nº 8.

B Especialidad dibujo

C.E. XII

1 cargo de maestra en la esc. Nº 21

C.E. XV

1 cargo de maestra en la esc. Nº 7

C.E. XVI

1 cargo de maestra en la esc. Nº 18

C.E. XVII

1 cargo de maestra o maestro en la esc. Nº 17

C Especialidad labores.

C.E. XII

1 cargo de maestra en la esc. Nº 20.

C.E. XVI

1 cargo de maestra en la esc. Nº 1.

2º Los precedentes cargos gozarán de las siguientes remuneraciones:

$1225= por estado docente.

$2975= por asignación del cargo.

y del 10% al 80% de bonificación por antigüedad sobre el sueldo del cargo.

Además podrá gozar de una bonificación de $437,50= por prolongación de jornada por cada hora excedente después de las 10 y hasta 12.

3º Los aspirantes deberán presentar la solicitud sin

enmiendas ni raspaduras en uno de los cinco Consejos Escolares correspondientes a un mismo D.E. Electoral los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30 o por pieza certificada de correos. Sólo se considerarán las piezas cuyos matasellos tengan fecha anterior al 26-9. La inscripción para el primer concurso es válida para el presente.

4º El aspirante inscripto en un C.E. tendrá derecho a las vacantes llamadas a concurso en los restantes Consejos Escolares, correspondientes al mismo D.E. Electoral. En caso de no indicar en la Solicitud cinco escuelas donde prefiera ser ubicado si ganara el concurso, se le podrá otorgar cualquiera de las vacantes en concurso en el D.E. Electoral.

5º La Solicitud del aspirante deberá contener los datos indicados en el punto 46º, pág. 9 de las Bases del Concurso y será acompañado de los comprobantes correspondientes. El aspirante deberá exigir un recibo en el que conste la presentación de la Solicitud y de la documentación detallada.

6º Para optar al cargo los aspirantes deberán reunir las condiciones establecidas en el art. 63º de la Ley 14473 y su reglamentación.

7º El concurso será declarado desierto si no se presentaran aspirantes que reúnan las condiciones del artículo precedente.

8º A los efectos de la elección de los miembros de los jurados, cada aspirante elegirá dos titulares y dos suplentes para el jurado de antecedentes y dos titulares y dos suplentes para el de oposición, en el caso que fuera necesario, de entre las nóminas siguientes de los docentes mejor clasificados:

Distrito Escolar Electoral Nº 2.

Especialidad de canto y música

Inspector Técnico de Música:

Roberto Federico Marín

Brígida Frías de López Buchardo.
María E. H. de Pierángeli
Inspectores de Enseñanza Secundaria
Olinda L. L. de Liaudat
Hernán Pinto.
Inspector de Enseñanza Artística
Ernesto C. Galeano
María H. de Méndez
Profesores del Conservatorio Nacional de Música.
Abraham Jurafsky
Alberto Ginastera
Jorge Pickenhayn.
Especialidad Dibujo:
Inspectores:
Juan Petraru
José A. Moraña
Fernando López Amaya
Ex-Inspectores
Guillermo Kiser
Antonio Díaz Franco
Oscar Barberis.
Especialidad Labores:
Inspectoras Técnicas.
Delia M. de Grandoli
Lucía M. Lafous
Isabel M. R. de Lezama.
Inspectores de Enseñanza Profesional.
Ver fs. 74 línea 27.
Carmen Vidal
Martha de la Torre.
Emma A. de Oliver de Tezanos
Juana F. de De la Torre.
Margarita Z. Paolino.
Berta G. de Franchi
Genoveva L. de Lalanne
Norma M. de Perrín
María del C. Pianelli

Distrito Escolar Electoral Nº 3.
Especialidad Canto y música
Inspector Técnico de Música:
Roberto Federico Marín.
Brígida Frías de López Buchardo.
María E. V. de Pierángeli.
Inspectores de Enseñanza Secundaria
Olinda L. L. de Riandat.
Hernán Pinto.
Inspector de Enseñanza Artística
Ernesto C. Galeano
María V. de Méndez.
Profesores del Conservatorio Nacional de Música
Abraham Juravsky
Alberto Ginastera.
Jorge Pickenhayn.
Especialidad Dibujo
Inspectores
Juán Petrarú
José A. Moraña
Fernando López Anaya
Ex-Inspectores
Guillermo Kiser
Antonio Díaz Franco
Oscar Barberis.
Especialidad Labores.
Inspectoras Técnicas
Delia N. de Grandoli
Lucía M. Rajous
Isabel M. R. de Lezama.
Sub-Inspectoras Técnicas.
Adela E. de Grada.
Inspectoras de Enseñanza Profesional
Carmen Vidal.
Martha de la Torre
Emma A. de Oliver de Tezano.

Juana F. de de la Torre
Margarita E. Paolino
Berta G. de Franchi
Genoveva L. de Lalanne
Norma M. de Perrin
María del C. Gianelli
Distrito Escolar Electoral N.º 4. Especialidad canto y música
Inspector Técnico de música
Roberto Federico Marín
Brígida Frías de López Buchardo
María T. V. de Pierangeli
Inspectores de Enseñanza Secundaria:
Clinda L. L. de Liaudat.
Hermán Pinto.
Inspector de Enseñanza Artística
Ernesto C. Galeano
María H. de Méndez
Profesores del Conservatorio Nacional de Música
Abraham Jurafsky.
Alberto Ginastera
Jorge Fickenshayn
Especialidad Dibujo
Inspectores:
Juan Petraru
José A. Moraña
Fernando López Amaya
Ex Inspectores
Guillermo Iliser
Antonio Díaz Franco
Oscar Barberis.
Especialidad Labores.
Inspectoras Técnicas
Delia N. de Grandoli.
Lucía M. Lajous
Isabel M. R. de Lezama
Sub-Inspectoras Técnicas

Adela E. de Grada.
Inspectoras de Enseñanza Profesional
Carmen Vidal
Martha de la Torre.
Emma A. de Oliver de Ezcurra
Juana F. de de la Torre
Margarita J. Paolino
Berta G. de Franchi
Genoveva L. de Lalanne
Norma M. de Perrin
María del C. Gianelli

9º El concurso de oposición en el caso que corresponda realizarlo, consistirá en el dictado de una clase práctica de una hora escolar en el establecimiento que determine la Junta de Clasificación con la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital Federal.
El tema será elegido dentro de los programas en vigencia.

10º Por la Prosecretaría General se tomarán las providencias necesarias para la inserción en el Boletín del C. N. de Educación, de la presente resolución.

Expte: 19022-61 — Llamado a Concurso Nº 70.

1º Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición en los casos que corresponda por el término de 20 días, entre el 28-8 y el 25-9-61 para proveer los cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas comunes de la Capital Federal, en los Distritos Escolares y en la cantidad que en cada caso se indica:

Distrito Escolar Electoral Nº1.

CE. I

10 cargos de maestro de grado en las esc. Nos 4, 5, 7, 17,
19, (2)
21 (2)
24 (2)

CE: III

2 cargos de maestra de grado en las esc. Nos 16 y 22.
12 cargos " maestro " " " Nº 1 (3)
Nº 2, 5, 7, 18.
Nº 21 (3)
Nº 24 (2)

C.E. IV
1 cargo " maestra " " " " " Nº 5.
7 cargos " maestro " " " " " Nos 1, 4, 8, 14
18, 20, 22.

C.E. V
2 cargos " maestra " " " " " Nos 19 y 23
10 " " maestro " " " " " Nº 1,
Nº 7 (2)
Nº 14 (2)
Nº 20.
Nº 24 (2)
Nº 26 (2).

C.E. 6º
2 cargos " maestra " " " " " Nos 24 y 25.
11 cargos " maestro " " " " " Nos 5, 6.
Nº 14 (2)
Nº 19 (2)
Nº 21 y 23
Nº 22 (3)

Distrito Escolar Electoral Nº 2. C.E. VIII
3 cargos de maestra de grado en esc. Nos 1, 7, 12.
9 cargos " maestro " " " " Nos 8 (3)
Nº 9 (2)
Nos 10, 18, 22 y 23

C.E. XI
3 cargos de maestra de grado en esc. Nos 1, 15, 19
6 cargos " maestro " " " " Nos 2, 8, 14, 16, 17, 22

C.E. XIII
4 cargos de maestra " " " " Nos 5, 18, 8 (2)
5 cargos " maestro " " " " Nº 4, 8, 17, 19
y 21.

C.E. XIX

6 cargos de maestra de grado en las esc. Nº 2, 6, 11, 13
16(2).

3 cargos " maestro " " " " Nº. 5, 11, 20.

C.E. XX

9 cargos " maestra " " " " Nº 1, 3, 6(2), 9,
14, 15, 19(2)

2 cargos " maestro " " " " Nº 11 y 17.

Distrito Escolar Electoral Nº 3.

C.E. II

4 cargos de maestra " " " " Nº 4, 12, 17 y 23
14 cargos " maestro " " " " Nº 2, (3 (2) 6
9, 13, 14(2), 15(2)
21, 22, 25(2)

C.E. VII.

4 cargos " maestra " " " " Nº 1, 12, 15, 25.
25 cargos " maestros " " " " Nº 2 (3), 3,
5(5), 7, 8(2), 10,
16(3), 17(3), 18(4)
20 y 23.

C.E. IX

8 cargos " maestra " " " " Nº 6, 9(2), 11, 13,
19(3).

8 cargos " maestro " " " " Nº 5(2), 12, 24, 27,
29(3).

C.E. X.

12 cargos " maestra " " " " Nº 4(2), 6(3),
11, 14(2), 19(3), 22

15 cargos " maestro " " " " Nº 1(2), 5, 7, 8(2)
9, 13(2), 15(2), 16
18(2) 23.

C.E. XIV

6 cargos " maestra " " " " Nº 3(2), 5(2), 6
13.

25 cargos " maestro " " " " Nº 1, 4(8), 5, 7(4), 16,
10(2), 11, 14(3), 20(2)
21(2).

Distrito Escolar Electoral Nº 4

C.E. XII

3 cargos de maestra de grado en la ex. Nºs. 14. 18. 24
15 cargos " maestro " " " Nºs 1(2), 7(2), 8(2)
10(2), 11(2), 12,
13, 19, 22, 23.

C.E. XV

6 cargos " maestra " " " Nºs 16, 26(3), 27(2)
10 cargos " maestro " " " Nºs 2(3), 6(2), 7
13, 18, 20, 24.

C.E. XVI

3 cargos " maestra " " " Nºs 5, 9, 22.
10 cargos " maestro " " " Nºs 12(2), 14(3)
19(2). 25(3).

C.E. XVII

5 cargos " maestra " " " Nºs 4, 8, 11, 18, 22
14 cargos " maestro " " " Nºs 5, 9(5), 10(4),
15, 23, 24(2).

C.E. XVIII

3 cargos " maestra " " " Nºs 16(2), 17.
16 cargos " maestro " " " Nº 1(2), 2(2), 5(2)
8(2), 11(2), 12, 18
19(2), 20, 25

2º Los precedentes cargos gozarán de las siguientes remuneraciones:
$1225.- por estado docente;
$4025.- por asignación del cargo; del 10% al 80% por bonificación por antigüedad sobre la asignación del cargo a partir de los dos años de antigüedad.

3º Hoja 31, línea 36.
4º Hoja 32, línea 8.
5º Hoja 32, línea 15.
6º Hoja 32, línea 21.
7º Hoja 32, línea 24.
8º Hoja 32, línea 27.

Junta de Clasificación N°1

Spagnuolo, María A. S. de	Inspectora Técnica
Villegas, María E. C. de	" " "
Cattáneo, Rosa	Secretaria "
Alderete, Haydée	Directora
Morales, Dolores G. de	"
García, Pedro V.	"
Castilla, María J. Z. de	"
Gracchia, Martina	Vicedirectora
Balaguer, Marta C.	"
Poca, José M.	"

Junta de Clasificación N°2.

Homet, Esteban	Inspector Técnico
Mosto, Clelia	Secretaria "
Giménez, Eugenio	Directora
Blanchet, Catalina Q. de	"
Mazzini, Dora Alicia	"
Ragalio, Alfredo S.	"
Navajas, María F. de	"
Arias, Elena W. A. de	Vicedirectora
Herrera, Raquel T. de	"
Carrasco, José R.	"

Junta de Clasificación N°3.

Risso, María Luisa	Inspectora Técnica
Rosenfeld, Elisa	Secretaria "
Castillo, Edgardo	Director
Ventura, María M. A. de	Directora
Porta, Herminio Luis	"
Mazzoli, Luis A.	"
Pereira, Leonisa	Vicedirectora
Dover, Julia P. de	"
Fascella, Rosa G. de	"
López, Dolores A. de	"

Junta de Clasificación N°4.

Balcani, Víctor A.	Inspector Técnico
Arnieva, Elvira	Secretaria "

Ronetti, María C.	Secretaria Técnica
Jauña, Mónica J. de	Director
Tujo, Gundemaro	"
Lozano, María Julia R. de	Vicedirectora
Núñez, Casildo	"
Baranda, Alda C. A. de	Maestra
Raya, Nélida Zoila	"
González, Noemí	"

9º El concurso de oposición en el caso que correspon- da realizarlo, consistirá en el dictado de una clase práctica de una hora escolar en el estableci- miento que determine la Junta de Clasifica- ción de acuerdo con la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital Federal. El tema será elegido dentro de los programas vigentes pa- ra cualquiera de los grados o secciones de la es- cuela común

10º Por Prosecretaría General, se tomarán las providencias necesarias para la impresión en el Boletín del C. N. de Educación de la presen- te resolución.

Expte: 17786-61.

1º Declarar desiertos cuatro cargos de maestro es- pecial de inglés, interinos, llamados a concurso para proveer igual número de vacantes en escue- las de doble escolaridad en los Consejos Escola- res 12º, 16º y 19º

2º Llámase nuevamente a concurso por el tér- mino de diez (10) días hábiles a partir del 28 del actual para proveer cuatro cargos vacantes de maestro especial de inglés interinos, en las escue- las de doble escolaridad Nº 7 del CE 12º, Nº 23 del CE 16º y Nº 18 del CE 19º.

3º Para optar a los cargos precedentes se requiere:
a) ser argentino;
b) poseer título de M. N. N. y alguno de los siguien- tes de la especialidad.

1º docentes:
Profesor de Enseñanza Secundaria de inglés
" normal de inglés.
" de enseñanza Media en inglés
" " " Secundaria, normal y especial en inglés.
" " " secundaria, normal y especial en Lengua y Literatura inglesa.
" " inglés.
2º habilitantes:
Licenciado en Lengua y Literatura inglesa.
3º Supletorios:
Traductor público especializado en inglés.
Perito traductor en inglés.
Los títulos habilitantes se permitirán en defecto de los docentes y los Supletorios en defecto de los habilitantes
c) rendir una prueba de oposición.
4º El cargo está remunerado de la siguiente manera:
por estado docente: $ 875- m/n-;
por asignación de cargos: $ 2265- m/n,
por antigüedad del 15% a los 2 años al 80% a los 20 años sobre el sueldo por cargo;
por prolongación de jornada: $ 312,50- m/n por hora entre 11 y 12 horas;
$ 1250- m/n por más de 12 horas.
5º El cargo requiere un horario mínimo de 8 horas semanales en el turno de la tarde.
6º Los aspirantes deberán presentar en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, Pizzurno 935, de 13 a 16, entre el 28-8 y el 9-9- del corriente año, una solicitud con la siguiente información acompañada de la documentación respectiva:
1) cargo que aspira (pudiendo indicar hasta 5 escuelas
2) datos personales:
a) nombres y apellidos completos
b) nacionalidad.

c) fecha y lugar de nacimiento;
ch) L.E. o L.C. Nº y clase;
d) C.I. Nº y policía que la extendió;
e) estado civil;
f) domicilio y teléfono (certificado de domicilio)
3) Títulos y antecedentes:
a) títulos: nombre del título y establecimiento que lo otorgó y en qué fecha, nº y año de registro en la Dción Gral. de Personal del C. N. de Educación, promedio general de calificaciones del título de M. N. y de la especialidad;
b) cargo o cargos que desempeña actualmente
c) Servicios docentes de la especialidad prestados con anterioridad indicando escuelas, localidad y jurisdicción escolar, carácter de los mismos (titular, interino o suplente) y conceptos merecidos.
ch) actividades vinculadas con la enseñanza de la especialidad en la escuela primaria, publicaciones, conferencias etc.

7º Al cargo podrán aspirar docentes de uno y otro sexo según la siguiente discriminación:

esc. Nº 7	del C.E.	19º	Tilcara 2856.	varón o mujer
" 18	"	19º	Quilmes 473.	" " "
" 23	"	16º	Franco y Zamudio	" " "
" 3	"	12º	J. V. González 180	" " "

8º La prueba de oposición consistirá en una clase práctica de enseñanza de inglés y en la respuesta de un interrogatorio sobre enseñanza oral.

9º A los efectos de la integración del Jurado de oposición formado por tres docentes, uno designado por el Consejo, los aspirantes deberán elegir dos docentes de entre la nómina siguiente:

Susana L. Carneiro de Villalba	esc. Nº 5.	C.E.: 1º
Sara J. Caldwell de Iturrioz	" 5.	" 1º
Liliana V. T. Laprade de Guadrana	" 4	" 2º

María Elisabeth Jockes	esc. Nº 10	C.E.	4º.
Irma A. García de Raigorria	" " 7	"	6º.
Electra Rivadavia de Batista	" " 7	"	9º.
Celina E. Herwig de Gutiérrez	" " 4	"	10º.
Teresa Cecilia Moglia	" " 1	"	12º.
Elda J. Kranasky de Cimenti	" " 2	"	17º.
Lidia Emma Ernestina Isola	" " 2	Inst. Bern.	

10º Dentro de los tres días de cerrado el concurso la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital procederá a estudiar los antecedentes de los aspirantes dando publicidad a la clasificación de los mismos y a la nómina de los miembros del jurado que resultaren elegidos a los efectos de las impugnaciones posibles.

11º Dentro de los ocho días de notificados los aspirantes de la clasificación por los antecedentes se realizará la prueba de oposición en el local de la Esc. Nº 1 del C.E. 2º, Sarmiento 2573.

12º El jurado procederá en la forma establecida en los artículos 3º y 4º de las Bases del Concurso para provisión de cargos en la enseñanza primaria en lo que corresponda.

13º La designación se efectuará de acuerdo con lo establecido en el punto 14 del art. 63º del Estatuto del Docente.

14º Los ganadores del concurso tendrán una bonificación equivalente al 50% del número de puntos obtenido en la prueba de oposición, a los efectos de la designación como titular.

15º Los docentes aprobados en este concurso que no obtengan el cargo, integrarán la nómina de suplentes para reemplazar a los interinos en caso de licencias, renuncias, etc. y quedarán eximidos de nueva prueba de oposición en caso de nuevo llamado para nuevos cargos interinos creados en el presente curso escolar, a cuyo efecto tendrá validez la clasificación obtenida en la prueba de oposición de este

concurso.

Expte: 18666-61

1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer los cargos de director de las esc. Nº 550, 62, 274, 390, 430, 511, y 234 de la pcia de Corrientes por no haberse presentado aspirantes.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directores para las escuelas de Corrientes que en cada caso se determina, a:

Roberto Mur, LE: 5637.392. Cl 1930 (t reg. Nº 23767.) para la esc. Nº 550. 2ª G. vac. por creación del 7-12-55.

Amelia Alvarez. C.I: 160.274 de Corrientes Cl. 1923. (t reg Nº 37170) para la esc. Nº 62, 2ª C. vac. por renuncia de Amable A. Aquino.

Oscar Jaime Alvarez, LE: 568.824. Cl. 1922 (t reg. Nº 23666) para la esc. Nº 274. 2ª G. vac. por renuncia de Raúl J. Cabral.

Roberto Felix Briend. LE: 5730.960. Cl 1932. (t reg. Nº 61218-56) para la esc. Nº 390 2ª G. vac. por renuncia de Angel T. Estigarribia

José Raúl Valenzuela. LE: 1785.734. Cl 1916. t. reg Nº 32469. para la esc. Nº 511, 3ª D vac. por creación Expte: 27037-41 res: 25-11-47.

Walter Ruby Escobar. LE: 5646.020. Cl 1933. t reg. Nº 44766, para la esc. Nº 430. 3ª C. vac. por traslado de Roberto Barrios.

Alcides Roque Visconti, LE: 5524.046. Cl 1929. t. reg. Nº 13099, para la esc. Nº 234. 3ª C. vac. por renuncia de Alida L. B. de Ganiagua.

Expte: 18675-61

Trasladar transitoriamente a la esc. Nº 29 de Bahía

Blanca y hasta tanto se apruebe la organización de traslados de la Pcia de Buenos Aires, a la maestra de la esc. Nº 5 de Chubut, sra. Elsa Dominga Stedign de Gebelli en la vac. producida por haberse dejado sin efecto la ubicación de la Sra. Olga Ramallo de Cordón.

Expte: 14702-61. Considerar en disponibilidad sin goce de sueldo a partir del 25-6-61 y mientras dure la misión que desempeña en el extranjero su esposo el Tte Cnel don Eduardo Catán, a la Sra Beatriz Lucrecia Geyer Dutton de Catán, maestra de la esc. Nº 10 del CE 9º.

Expte: 18680-61. Disponer que la empleada de la Repartición, Dción Gral de Información Educativa y Cultura, srta Esther Zuretti, tome a su cargo, relevándola de sus actuales funciones, la restauración de las obras de arte existentes en el museo Fernando Fader, calle Cuenca 5049, y que son patrimonio de la Repartición.

Expte: 23482-60 Pasar las actuaciones a Dción Gral de Oficina Judicial para que promueva la acción correspondiente a fin de solicitar a la Sra Delia González de Zaragoza, el desalojo de las dependencias de la esc. Nº 23 del CE 9º.

Expte: 18669-61. Modificar la resolución adoptada con fecha 3-del actual, Expte: 17479-61 en el sentido de que la colecta autorizada debe realizarse en el D.E. 10º y no en el 19º como se consignó.

Expte: 16850-61. 1º Dejar sin efecto la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos al acordar el traslado solicitado por la maestra de grado de la esc. Nº 6 de Hospitales srta Irma Ana Rossi, a la similar Nº 17 por haberse producido la vacante de referencia con posterioridad a la presentación de la solicitud de traslado y no encontrarse dicha vacante entre las denunciadas para traslado.

2º Disponer la ubicación provisoria de la Srta Irma Ana Rossi de la esc. Nº 6 de Hospitales en la similar Nº 17 en la vac. producida por renuncia de la Sra Transfi

guración Gura Arambruru de López y hasta tanto la Junta de Clasificación disponga la adjudicación definitiva de dicha vacante en la época reglamentaria del nuevo movimiento de traslados y para el cual podrá la Srta Rossi deducir su nuevo pedido de traslado.

Expte: 16852-61 — 1º Dejar sin efecto la medida adoptada por la Inspección Ta. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, al acordar el traslado solicitado por la maestra de grado de la esc. Nº 3 de Hospitales, Sra Tecla María Ruffo de Daschewsky, a la similar Nº 13 por haberse producido la vacante con posterioridad a la presentación de la solicitud de traslado y no encontrarse la vacante entre las denunciadas para traslado.

2º Disponer la ubicación provisoria de la Sra. Tecla María Ruffo de Daschewsky de la esc Nº 3 de Hospitales a la similar Nº 13 en la vac. producida por renuncia de la Sra Aída Carmen Weiss de Pérez Madrid y hasta tanto la Junta de Clasificación disponga la adjudicación definitiva de la vacante en la época reglamentaria del nuevo movimiento de traslados y para el cual podrá la Sra Daschewsky deducir su nuevo pedido de traslado.

Expte: 14323-61. — 1º Ampliar la res: 19-7 último dictada en el presente expte y con tal motivo designar maestra de grado de la esc. Nº 232, 1ª Gl. de Los Camperos, Dpto Leales, Tucumán, a la M.N.N. Srta Marta Elvira Quiroga LC: 8960.730 Cl. 1920, en la vac. por traslado de Blanca H. Roldán de González.

2º Dejar establecido que el nombramiento de la srta Fabiana Sebastiana Soria para la esc. Nº 75 de Tucumán, efectuado por res: 19-7 último, es

por creación del 11-6-59. Expte: 9086-59 y no por la causa que se consignó.

3º Aclarar igualmente que la maestra Sra Rosa del Carmen Lizondo de Correa, designada por res: 19-7- último con destino a la esc. Nº 79 de Tucumán, ocupará el cargo vacante por renuncia de Gladys Herrera.

Expte: 18676-61

Aprobar la medida dispuesta con fecha 18 del corriente mes por la Sra Presidenta del H. Cuerpo que dice:

1º Que la Sra Adela Alcira Casares de Marquetti, actualmente vicedirectora de la esc. Nº 258 de Nueva Francia Dpto Silípica, pase a la Junta de Clasificación de Sgo del Estero en comisión de servicios, donde habrá de desempeñarse con retención de su cargo del que será relevada mientras dure su nuevo destino.

2º Elevar la presente disposición al H. C. N. de Educación, a los efectos de su ratificación o rectificación.

Expte: 19224-61

Destacar en comisión de servicios en la Junta de Calificaciones, Decreto 6666-57, a la empleada Lylian Eleanor Kunzi que presta servicios actualmente en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 14703-61 (Nº 86) y 6729-61 (Nº 111) los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 26297-60 30

1º Anular la licitación pública Nº 23 realizada el 30-7-61, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 11 del C.E. 19º.

2º Devolver las garantías presentadas en dicho acto licitario.

3º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para que efectúe un nuevo llamado a licitación pública para adjudicar las obras de reparación del edificio ocupa-

do por la esc. Nº 11 del C.E. 19º.

x 2º (Devolver las garantías presentadas en dicho acto licitario) (no vale repetido

x 3º (Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para que efectúe un nuevo llamado a licitación pública, para adjudicar las obras de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 11 del C.E. 19º) no vale repetido.

Expte: 34221-60 1º Aumentar a Dos mil pesos m/n ($ 2000=) mensuales la retribución a abonar al Sr. Emilio Sarden por el Servicio de transporte de alumnos de la esc. Nº 186 de la pcia. de La Pampa, por un recorrido aproximado de Km. 18 diarios, para conducir a la escuela y retornar a sus hogares a los alumnos de la misma que habitan en la zona de Jacinto Aráuz.

2º La inversión resultante deberá ser atendida con la partida mensual de gastos de escuelas, liquidada a la Seccional respectiva y será abonada, previa conformidad de servicios en cada oportunidad.

Expte: 32292-60. Hacer saber a la firma Fiallo, Brandi, Cavallo S.R.L. por intermedio de la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, que no es posible alquilarle la finca que solicita en razón de ser necesaria para el uso de la Repartición.

Expte: 31961-60. Hacer saber al Sr. Basilio Eliseo Sánchez que no es posible acceder a su pedido de desocupación del local de la esc. Nº 465 de la pcia de Corrientes en virtud de no contar en la zona con un edificio apropiado para el funcionamiento del citado establecimiento educacional.

Expte: 30251-60 Reajustar el alquiler mensual de Setecientos cincuenta pesos m/n ($ 750=) establecido por contrato vencido en 1955, que devenga el edificio ocupado por la esc. Nº 8 del C.E. 4º, a las prescripciones del art. 14º

de la Ley 15.775. en la forma indicada a fs. 14 por Administración de Propiedades.

Expte: 26397-60 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 21, atento lo dictaminado por Dción Gral de Asesoría Letrada y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. (fs. 27.725) (Licencia art. 6º).

Expte: 32597-60 — Ubicar en la esc. Nº 4 del C.E. 3º en la vacante por reintegro a la docencia activa de la Srta Luisa Marotti, a la Srta Petrona Navarro a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 9.

Expte: 32788-60. — Ubicar en la esc. Nº 10 del C.E. 14º, t. tarde. en la vac. por jubilación del Sr. Germán Sardi, al maestro Sr. Néstor Raúl Toscano reintegrado a la docencia activa por resolución de fs. 6.

Expte: 10376-61 — Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la esc. Nº 19 del C.E 14º Srta Anna Musso y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Expte: 14298-61. — Dejar sin efecto a su pedido, el traslado dispuesto por res. 7-7-60. Expte: 16902-60, a la esc. Nº 8 del C.E 14º, de la maestra de grado de la Nº 116 de La Florida, Sgo. del Estero, Srta Angela Mercedes Barrera (Estatuto del Docente. Reglamentación, art. 32º 8).

Expte: 14755-61. — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria presenta el Sub-Inspector Seccional interino a cargo de la Inspección Seccional del Chaco, sr. Bruno N. Winter LE 2528227 Cl 1974.

Expte: 16801-61 — Aprobar las ubicaciones transitorias y darles carácter definitivo en las escuelas que se indican, de los siguientes maestros de grado en disponibilidad por transformación de la Nº 18 del C.E 19º donde revistaban, en establecimientos de doble escolaridad.

Nelly Aurora Rossi de Capri, en la Nº 16 del C.E. 8º,

t. mañana, en la vac. por jubilación de la Sra Isabel E. de Iannuzzella.

Susana Terlecki, en la Nº 8 del C.E. 8º, t. mañana en la vac. por jubilación del Sr. Ernesto Beluccis.

Elena Cassinelli, en la Nº 10 del C.E. 8º, t. mañana, en la vac. por jubilación de la srta Clementina Galloni.

Lía Yodanovich, en la Nº 6 del C.E. 8º t. mañana en la vac. por jubilación de la Sra Lucrecia J. R. de Nilsembaum.

Juan Carlos Lamberti, en la Nº 16 del C.E. 8º, t. mañana, en la vac. por jubilación del Sr Blas Iannutzella

Jorge Ricardo Rebolini, en la Nº 16 del C.E. 8º, t. mañana, en la vac. por jubilación del Sr. Salvador Lynch.

Rodolfo Héctor Tallaferro Almeyra, en la Nº 16 del C.E. 8º, t. mañana, en la vac. por jubilación del Sr. Armando Ceci.

Susana Dolores Alcoba, en la Nº 23 del C.E. 13º t. mañana, vac. por pase de la Sra Solange Rarro de Novelle.

Expte: 16845-61 — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 17 del C.E. 12º y 44 de Eduardo Castex, La Pampa, 1ª A sra. Elena Amable Clavarino de Sosa y srta. María Josefina Stojanovski. ______

Expte: 17062-61 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 218 y 282 de La Paz, pcia de Entre Ríos, 2ª A. ______ sra. Ramona Ofelia Gottardo de Arlotti y srta. Nilda Antonia Turano. ______

Expte: 17148-61 — Dar por terminada a su pedido la comisión de

servicios en la Inspección Seccional de Sgo del Estero, dispuesta por res: 8-8-60. Expte: 20534-60, de la maestra de grado de la esc. Nº 374 de esa pcia, sra María Teresita Etcheverry de Soria. ——

Expte: 17214-61 Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 189 de Mercedes, pcia de Corrientes, aprobado por res: 1º 2-último. Expte: 11705-60, de la maestra de grado de la esc. Nº 164 de Villa Federal, Entre Ríos, sra Edith Margarita Gambelli de Lorenzi. (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32º 8). ——

Expte: 17283-61. Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las esc. Nº 122 de Río Cuarto, Córdoba y 241 de Mercedes, San Luis, ambas 1ª A..
sres. Félix Angel Curchod y ——
Julio Kaniefsky, respectivamente.

Expte: 17517-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 79 de Termas de Río Hondo y 43 de Barrio Libertad, ambas de Sgo del Estero, 1ª A, sras
Elsa Montiel de Elaz. ——
y Raimunda Agustina Ledesma de Herrera.

Expte: 17992-61. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 346 de Estancia El Toba, Santa Fe, 3ª D, de la srta Fortunata María Florio, dispuesto por res: 31-10-60 Expte: 27891-60, en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ——

Expte: 18153-61. Dejar sin efecto el traslado dispuesto por res: 19-7-último. Expte: 30374-60, a la esc. Nº 2 de Capital, Corrientes del maestro de la esc. Nº 92 de Las Encrucijadas, Córdoba, sr. Bernardino Carzino, en razón de que le fué aceptada la renuncia con anterioridad a dicha medida. ——

Expte: 18240-61. Dejar sin efecto a su pedido el traslado aprobado por res: 26-4-último. Expte: 29018-60, a la esc. Nº 17 de Conesa Bs Aires, de la maestra de la esc. Nº 30 de Villa Angélica de la misma pcia, srta Nilda Rosa Cikar. (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º 8). ——

Expte: 30238-60 Dejar sin efecto el traslado aprobado por res: 21-11-

-60, fs. 20 a la esc. Nº 8 del C.E. 5º, de la maestra de la maestra de la escuela domiciliaria Srta Maddalena María Muratore, en razón de que la misma fué trasladada con anterioridad a la Nº 9 de la misma jurisdicción, donde presta servicios desde el mes de agosto de 1960.

Expte: 28229-

Aprobar la disposición de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, de fecha 29-6-61, fs. 172-73, relativa al Sumario instruído a la directora de la esc Nº 130 de Entre Ríos Srta Ana María Vignolo.

Expte: 21740-57

No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por la Sra Nydia Stella Rodríguez de Fragelli maestra de la esc Nº 255 de Sgo del Estero y previa notificación disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 25943-60

1º Ratificar el certificado de cesación de servicios otorgado a la Sra María Esther Pradal de Dagnini por el C.E. 14º con antigüedad al 1º 9-60.

2º Considerar a la Sra de Dagnini revistando como suplente en un cargo vacante desde el 1º 9 al 17-12-60.

3º El C.E. 14º desglosará y entregará a la peticionaria el certificado de servicios, la cesación de servicios y el talón de Seguro de vida para su presentación en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Expte: 24646-60

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el Sr. Vicente Fortunato, por el local de su propiedad destinado al funcionamiento de la esc. Nº 65 de Jujuy, por el término de dos años, prorrogable por dos años más a partir del 19-10-59.

Expte: 21487-60

1º Modificar el punto 2º de la resolución de fs. 57 en el sentido de que el contrato de cesión gratuita celebrado con el Sr. Horacio Humberto Salazar por el edificio de la esc. Nº 56 de San Juan

tendrá una vigencia de dos años a partir del 14-4-61.

2° Aprobar el contrato de cesión gratuita suscripto por el citado inmueble, cuyos ejemplares corren agregados a fs. 61-66.

Expte: 16582-60

Acordar un plazo improrrogable de 90 días a partir de la fecha de su notificación de la presente resolución al portero de la esc. N° 1 del C.E. 6°, Sr. Domingo Franco, para desalojar las dependencias que ocupa en el local de la citada escuela.

Expte: 465-58

Dejar sin efecto la ubicación de la Srta. Rosa G. Villarreal en la esc. N° 26 de Bs. Aires, debiendo proponerse nueva ubicación en un establecimiento situado en la ciudad de Bragado o sus alrededores.

Expte: 6048-58.

1° Disponer el levantamiento de la inhibición del título de propiedad ofrecido como garantía por la firma Rubin Kohan, en virtud de la entrega en forma satisfactoria, de las obras realizadas en el edificio de la calle Pizzurno 935 de esta Capital.

2° Comunicar lo dispuesto en el punto 1° al escribano actuante en el respectivo contrato de inhibición

Expte: 19042-58

1° Reconocer al Sr. Juan Mangano como nuevo propietario del edificio donde funciona la esc. N° 34 de la pcia de Río Negro y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.

2° Volver este expte a Asesoría Letrada y a Dción Gral de Administración para que se expidan teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 7 por el Sr. Mangano.

Expte: 34250-58

1° Aceptar y agradecer al Sr. José Molina Navarro la donación de Há 1 de terreno en la localidad de Mireya, Dpto Robles, Sgo del Estero, con destino a la esc. N° 142 de esa jurisdicción.

2° Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 1388-59. No hacer lugar al pago de viáticos que formula en estas actuaciones el Sr. Rafael Blanco, director de la esc. Nº 1 de la pcia de La Pampa.

Expte: 9640-59 Dejar sin efecto el punto 4º de la res: 18-8-60, fs. 32 por el que se dispuso el llamado a licitación pública para la perforación de un pozo e instalación de un molino en la esc. Nº 24 de Catamarca.

Expte: 1269-59 Aceptar y agradecer al Sr. Ricardo García Mac Dougall, la donación de una reproducción fotográfica del cuadro del General Alejandro Petión existente en el local de la esc. Nº 230 de Bs Aires, con destino al citado establecimiento del cual es patrono el prócer citado.

Expte: 5339-60 1º Prorrogar sin goce de sueldo y como caso de excepción por el término de un año, la licencia que usa la Sra Delfina Emilia Frugoni de Martínez, maestra de la esc. Nº 5 del C.E. 8º.

2º Pasar este expte a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital a los fines indicados a fs. 29 vta.

Expte: 6388-60 Conceder licencia con sueldo en las condiciones determinadas por los Decretos 10209 y 12824-59, a la maestra de la esc. Nº 229 de Misiones, Sra. Delia Bianchi de Acassuso del 19 al 28-10- y del 19 al 30-11-59 por haber concurrido como delegada al Seminario Regional de Educación realizado en Paraná.

Expte: 7331-60 Hacer saber a la firma Sucesores Inmobiliaria Financiera y Agrícola. S.A, que hasta tanto no acompañen el testimonio que los acredite como propietarios del local que ocupa la esc. Nº 3 del C.E. 19º, serán retenidos los alquileres pertinentes cuya liquidación y pago se efectuará en cuanto cumplimenten dicho requisito.

Expte: 9625-60 1º Hacer saber a la maestra de música de la esc. Nº 7 del C.E. 6º y j. de infantes Nº 5, srta Angela Alba Ropelato, que el beneficio de incremento de

bonificación por antigüedad que le fuera reconoci do por res: 30-6-60, fs 15 debe ser liquidado a partir de la fecha de la mencionada resolución.

2º Archivar el expediente.

Expte: 1119-60

Reajustar el alquiler mensual de Cuarenta pesos m/n ($40.-) establecido por contrato vencido en 1938 que deven ga el edificio ocupado por la esc. Nº 274 de Tucumán, a las prescripciones del art 14º de la Ley 15.775 en la forma indica da a fs. 22 por Administración de Propiedades.

Expte: 4758-57.

1º Revocar la resolución de fs. 75 por la que se acordó reincorporar a la docencia al Sr. Ranulfo Fernández atento que el interesado no ha tomado posesión del car go haciendo de esta manera efectivo el apercibimiento de fs 105-6.

2º Dejar sin efecto la resolución de fs. 82.

Expte: 1935-59

1º Autorizar el funcionamiento de la escuela Parro quial Gratuita en el Barrio San Miguel de la ciu dad de Formosa, a partir del 13-3-61 con dos seccio nes de 1er g. inferior en el t. de la mañana.

2º Establecer que a la escuela citada en el punto 1º le corres ponde 3ª cat. gr A.

Expte: 5570-61

1º Autorizar el funcionamiento del Instituto My Gar den School, ex Mi Jardincito, en el local de la calle J. B. Alberdi 1613. Cap. Fed.

2º Aprobar en el citado instituto y desde el 13-3 ppdo el funcionamiento de 1º Sup. t. mañana y la Sección E. de j. de infantes, t. tarde.

3º Hacer saber a la dirección del mismo que atento a lo dictaminado por la Dción Nacional de Sanidad Esco lar no podrá aumentar la inscripción de alumnos en el local que se habilita.

Expte: 7050-61.

Incorporar el juego de origen mapuche, denominado "pillmatun, de cuya adaptación es autora la profesora, Sra Lola Tapia de Lesquerre, en la nómina de los que se practican y que figuran en el programa de actividades físicas de las escue las primarias de la Repartición y aprobar como reglamen

to del mismo el que corre agregado a fs. 11 a 14 de las actuaciones.

Expte. 7328-58 — 1º Aprobar de acuerdo con lo resuelto a fs. 166 art. 2º la ubicación en la esc. Nº 127 de La Eulogia, San Luis 3ª C. en la vac. por pase del Sr. Mariano Armando Di Gennaro, del director de la Nº 248 de La Sirena de la misma pcia, 3ª C. sr. Jorge Agustín Quiroga, Céliz.

2º Eliminar de la nómina de vacantes destinadas a traslados en la primera reorganización del corriente año de la pcia de San Luis, la del director de la esc. Nº 127, existente por traslado de Mariano Armando Di Gennaro.

Expte: 8317-61 — 1º Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª en los exptes que se indican, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondientes:

Expte: 6923-61.	esc. Nº 395 Santa Fe	creación 3 Sec. 1º inf.
" 6925-61	" " 140 Misiones	" 1 sec. 1º inf y otra de 3er g.
" 10556-61	" " 300 Misiones	" 1 Sec 1º Sup.
" 11839-61	Varias escuelas de Santa Fe	Ver detalle fs. 25. punto 1º y 2º.
x " 16059-61	Varias escuelas de Río Negro	Ver detalle de fs 60.

2º Clasificar en 1ª cat. a las esc. Nºs 46, 80, 169 de Río Negro.

3º Clasificar en 2ª cat. a las esc. Nº 7, 21, 3, 50, 56, 62, 108, 172 y 191 de Río Negro.

4º Clasificar en 3ª cat. a las esc. Nº 3, 24, 5, 81, 112, 115 y 194 de Río Negro, y a la esc. Nº 339 de Santa Fe.

Expte: 9574-61. — No hacer lugar a lo solicitado por el maestro especial de dibujo de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 18º, sr. Luis Antonio Trigueros, por no estar encuadrado

en el art. 81º del Estatuto del Docente y previo conocimiento del recurrente, archivar las actuaciones.

Expte: 11017-61 — Habilitar una nueva aula en el colegio Buenos Aires de la calle Acevedo 357, Capital Federal.

Expte: 11751-61 — No prestar aprobación a la marcha Juan Bautista Peña, de cuya letra y música es autora la Sra Ana María Flori de Hurtado y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Expte: 12615-61 — 1º Aprobar las canciones infantiles "Amanita", "A Froebel" y "A la orilla de la fuente" de cuya letra y música es autora la Srta Dora A. Roccabdi y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2º No prestar aprobación a las canciones tituladas "El vestido de mi muñeca", "25 de Mayo", "A Sarmiento" y "Salve Bandera Argentina" y proceder a la devolución de las mismas a su autora Srta Dora A. Roccadi.

Expte: 13290-61 — Cancelar a partir del curso escolar de 1961 y a su solicitud, la adscripción del colegio San José de la calle J. R. Alberdi 650, Caseros, Bs Aires, acordada el 19-9/58 por Expte: 20062-58.

Expte: 14745-61 — Hacer constar que el cargo de maestra especial asignado a la esc. Nº 97, Tercera Sección, 2º B, Corrientes, por res: 21-12-60, Expte: 19544-60, es de maestra esp. de manualidades y nó de música como se consignó.

Expte: 15276-61 — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, en los exptes que se indican asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondiente:

Expte	Esc.	Provincia	Medida
Expte: 10571-61	esc. Nº 373	Salta	creación 5 secciones de grado.
" 11474-61	" " 85	Salta	" 3 sec. gr. y asig. direc. libre
" 11472-61	" " 1	La Rioja	" 2 " grado.
" 10569-61	" " 679	Sgo del Estero	" 1 " " .
" 10568-61	" " 162	Salta	" 3 . " .
" 10129-61	" " 82	San Juan	" 1 " y asig. dirección libre
	134 "	"	" vicedirección.

Expte: 10128-61. esc Nº 3 de San Juan. creación 1 c. esp. manualidades.

" 9767-61 " " 87 Bs Aires creación 1 Sec. grado

" 9381-61 " " 226 " " " 2 " " "

" 7727-61 " " 166 y 29 de La Rioja " 1 curso esp. música y otro j. de infantes respectivamente.

Expte: 15579-61 — Designar para integrar la delegación del C. N. de Educación en la Subcomisión de Coordinación escolar de Jujuy, al Inspector de Zona de esa pcia, Sr. Miguel Gregorio Miranda y al director de la esc. Nº 101 de la misma jurisdicción, Sr. Prudencio Otaiza.

Expte: 16866-61. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª por la cual se autorizó a la Escuela Normal de Maestros de San Luis, para realizar prácticas pedagógicas en las esc. Nº 34, 37 y 180 de esa provincia.

Expte: 17498-61. — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares en los exptes que se indican, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondiente:

Expte: 15906-61.	esc. ad. Nº 3 Formosa	creación 1 c. esp. labores y otro de telegrafía
" 16337-61.	" " 9 C.E. 15º	clausura 2º a cort y conf.
" 16423-61.	" " 10 " 10º	creación 1 c. esp. pelug.
" 16424-61.	" " 1 " 8º	" " " inglés
" 16425-61.	" " 1 " 8º	" " " televisión
" 16601-61.	" " 10 " 15º	" " " inglés
" 16602-61.	" " 4 " 7º	" " " folklore argentino
" 16603-61.	" " 2 La Pampa	" " Sec. grado
" 16604-61.	" " 6 Neuquén	" " " "
" 17076-61.	" " 3 C.E. 2º	" " esp. encuadernación y otro decoración interiores

Expte: 30959-57. Eliminar de la nómina de vacantes dada en el Expte. 29013-60. correspondiente al 2° período 1960, el cargo de maestra de grado de la esc. N° 44 de Bs Aires.

Expte: 18023-61 1° Aprobar la contratación directa N°1 realizada el 10-7-61, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar N° 13 de la pcia de Corrientes, para resolver la provisión de artículos alimenticios hasta diciembre 1961.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 26 a la firma: Pedro Tirro, por un importe total de Trescientos treinta y siete mil diez pesos m$n. ($ 337.010.-)

3° Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1960-61.

4° Declarar desiertos los renglones N°s 5, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24 y 29 por no haber obtenido cotización y autorizar su adquisición mediante una nueva contratación directa.

Expte: 17059-61. Autorizar al personal de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares que se menciona a fs 1. para prestar servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, 3 h. diarias de 9 a 12, que serán retribuidos de acuerdo con la escala y requisitos del art. 7° del Decreto 13834-60.

Expte: 17015-61 1° Destacar la labor desempeñada por el Sr. Horacio M. Menéndez como Secretario provisorio de la Dción Gral de Personal.

2° Felicitar al citado funcionario, calificando de meritoria su actuación.

3° Anotar la presente resolución en la foja de servicios del Sr. Horacio M. Menéndez.

Expte: 15384-61 Conceder licencia por el art. 34° del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo, desde el 6-6- hasta el 6-11-61, a la Srta Neli Catalina Pomponio, maestra de la esc. N° 276 de Córdoba.

Expte: 15983-61. Conceder licencia con goce de sueldo desde el 1º 10-61 hasta el 30-6-62, en las condiciones del art. 6º inc) l, punto 5º, del Estatuto del Docente, a la Srta Zoraida Sánchez Pierri, maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 11º

Expte: 15814-61. Disponer que la Dción Gral. de la Oficina Judicial destaque un apoderado para que en representación del H. Consejo N. de Educación comparezca en el juicio caratulado "Lapponi Pacífico c/ C.N. de Educación" s/ cobro de alquileres que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Federal Nº 4 de la ciudad de La Plata.

Expte: 15259-61 Transferir el beneficio de la casa habitación que ocupa en la esc. Nº 19 del C.E. 4º el auxiliar portero Sr. Juan Felipe Schiavone, a su esposa la auxiliar portera del mismo establecimiento, Sra. Concepción Seoane de Schiavone.

Expte: 13631-61. Reconocer como apoderada de la Sra Ermelinda de Ferraris, propietaria del edificio de la esc. Nº 225 de la pcia de La Pampa, a la Sra. María Luisa Ferraris de Rorio y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.

Expte: 12328-61 1º Dejar sin efecto el nombramiento recaído a favor del Sr. Pedro Flecha, como portero de la esc Nº 26 del C.E. 6º por res: 26-5-60 Expte: 13068-60, por no reunir los requisitos exigidos en el punto 3º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional. (aptitud física).

2º Aprobar los servicios prestados por el Sr. Pedro Flecha, a partir del 2-6-60, hasta la fecha en que se le notifique lo dispuesto en el punto 1º

Expte: 12327-61 1º Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por res: 29-6-60. Expte: 17255-60, a favor de la Sra Brígida Muiña de Viamonte como auxiliar portera de la esc. Nº 1 del C.E. 7º por no reunir los requisitos exigidos en el punto 3º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional. (Aptitud física).

2º Aprobar los servicios prestados por la mencionada auxiliar hasta la fecha de notificación de la presente resolución.

Expte: 12281-61. Reconocer a la Sra. María Argentina Arce de Bringas como nueva propietaria del inmueble que ocupa la esc. Nº 30 de Córdoba y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado local.

Expte: 10782-61. Conceder licencia con goce de sueldo a la Srta Elsa Nilda Escobar French, maestra de la esc. Nº 236 de Misiones desde el 11-3-60 hasta el 7-12-61. en las condiciones del punto 5º de la reglamentación del art. 23º del Estatuto del Docente.

Expte: 10579-61 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y Comisión Pro-piano de la esc. Nº 286 de Córdoba, la donación de un piano alemán marca Spangemberg - Berlín Nº 19726, con destino al establecimiento citado cuyo costo asciende a la suma de Cuarenta y dos mil pesos m/n ($ 42000 =).

Expte: 10420-61 1º Reconocer los servicios prestados con carácter ad-honorem como Inspectora de Obligación escolar por la Srta Selva del Valle Díéguez, durante el año 1945 a los efectos de la antigüedad y beneficios jubilatorios.

2º Hoja 62, línea 28.

Expte: 10282-61. 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, como Inspectora de obligación escolar por la Sra Elena Francisca Pilar González Vila de Hernández, desde el 2-9-36 hasta el 30-12-37 a los efectos de la antigüedad y beneficios jubilatorio.

2º Pasar estas actuaciones a la Dción Gral. de Personal para que extienda la certificación solicitada debiendo indicar los términos correspondientes.

Expte: 9843-61. 1º Acordar licencia por art. 29º sin sueldo desde el 24-3. al 23-6-60, a la maestra de la esc. Nº 69 de Entre Ríos, Sra Raquel Julia Brescacín de Ragalli

2º Justificar sin goce de haberes y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias incurridas por la Sra de Ragalli desde el 24-6- hasta el 20-8-60.

Expte: 9788-61

Conceder licencia a la Srta Fanny Virginia Ortiz encargada de Suministros de la Escuela-Hogar Nº 17 de Salta, desde el 24-1 al 5-4-61 por asuntos particulares, art. 30º sin sueldo y al solo efecto de regularizar su situación de revista, dejando expresa constancia de que en el futuro debe abstenerse de incurrir en faltas similares.

Expte: 9678-61.

Reconocer al Sr. Ramón Rubén Perotti como propietario del edificio ocupado por la esc. Nº 194 de Corrientes y liquidar en su nombre los alquileres devengados y a devengar.

x

Expte: 9277-61.

Justificar sin goce de sueldo como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió desde el 12-8-60 hasta el 13-4-61, la Srta Josefina Anita Mooney, maestra de la esc. Nº 10 del C.E. 2º.

Expte: 8470-61

Aceptar y agradecer al Sr. Esteban Olocco la donación de un óleo titulado "Naturaleza muerta" del cual es autor, avaluado en la suma de Un mil pesos m/n ($ 1000.-) con destino a la esc. Nº 109 de Córdoba.

Expte: 8123-61.

Ampliar la res: 6-7-61 autorizando a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. para designar el sumariante y secretario ad-hoc, correspondiente.

Expte: 7234-61

Justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrio la maestra de grado de la esc. Nº 117 Barrio Itatí, Corrientes, srta Teresita Norma Maciel, desde el 19-3-60 hasta el 28-6-60, fecha que tomó posesión en la esc. Nº 5 del C.E 17º, a la que fué trasladada por res: 27-7-60. Expte: 16261-60.

Expte: 7144-61.

1º Declarar no apto para fines escolares el inmueble sito en la calle Mar del Plata 1044 entre las calles Tres Arroyos y Beláustegui, Villa Luro, perteneciente a la sucesión de doña Herminia Gundisch.

2º Dción Gral de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca calle Mar del Plata 1044 perteneciente a la sucesión de doña Herminia Gundisch que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 35, al martillero Sr. Francisco Pablo Rodríguez, con domicilio en la calle Jacuarí 1068.

Expte: 4570-61

1º Ceder en forma precaria a la institución U.P.A. el local de la esc. Nº 174 de La Rioja, debiendo la citada institución tomar debida nota de lo informado por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a fs. 2 vta.

2º La institución U.P.A. correrá con el cuidado y mantenimiento y aseo del local escolar durante el tiempo que ocupe esas dependencias.

Expte: 3867-61.

1º Aprobar los servicios prestados por el personal del C.E. 11º que se indica a fs. 4 y vta, durante los días del mes de diciembre de 1960 y enero de 1961, detallados a fs. 6.

2º Disponer la liquidación y pago de haberes correspondientes al referido personal de acuerdo a las normas establecidas en el Decreto 13834-60.

3º Hacer saber al C.E. 11º que para disponer la realización de tareas extraordinarias al personal de esa dependencia, debe solicitar la autorización previa.

Expte: 3693-61.

Aprobar los servicios prestados por la Sra. Reyna Argentina Garay de Ruiz, como maestra suplente en turno opuesto, en la esc. Nº 263 de Sgo del Estero, durante el lapso comprendido entre el 1º-4- al 30-11-58 y disponer la liquidación y pago de los mismos a favor de la mencionada docente.

Expte: 3643-61

1º Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc) l, punto 8 del Estatuto del Docente, desde el 22-9-60, a la Srta Marta Evangelina Franeveo maestra de la esc. Nº 334 de Chaco.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para proceder en la forma indicada

por la misma en el punto 2º de fs. 7.

Expte: 3240-61 — Declarar de necesidad la provisión de materiales con destino al taller de electricidad de la Intendencia por un valor aproximado de Doscientos Sesenta mil pesos m/n ($ 260.000.-) autorizando el correspondiente llamado a licitación pública.

Expte: 2418-61. — Aceptar y agradecer al personal directivo, docente, ex-alumnos y Asociación Cooperadora de la esc. Nº 92 de Catamarca, la donación de una placa de bronce, con motivo de la conmemoración de las Bodas de Oro de ese establecimiento, por un valor de Cinco mil quinientos pesos m/n ($ 5.500.-).

Expte: 2380-61. 116 — Limitar la licencia concedida al Sr. Isidoro Celadio Albarracín, Inspector de Zona de La Rioja, por art. 34º del Decreto 13800-56, sin sueldo hasta el 27-9-60.

Expte: 17297-60 — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el Sr. Eugenio Godoy y la Sra Plácida M. de Godoy, ex-porteros de la esc. Nº 1 de Bs. Aires.

2º Hoja 66, línea 2

Expte: 24089-60 — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Roberto Eugenio Varela.

2º Hoja 66, línea 2

Expte: 19410-60 — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el Sr. Roque Néstor Rodríguez, ex-portero de la esc. Nº 47. de Mendoza.

2º Hoja 66, línea 2

Expte: 527-61 — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la firma La Aceitera Española, de Jesús Royo.

2º Hoja 66, línea 2.

Expte: 2240-61. — 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-director de la esc. Nº 165 de Mendoza. Sr Ramón Morales atento las constancias

de estas actuaciones.

Expte: 1173-61 — 2° Previa notificación disponer el archivo de las actuaciones

Expte: 1173-61. — Aceptar y agradecer al Club Sportivo Candelaria, Comisión de festejos Bodas de Oro y personal docente de la esc. N° 62 de San Luis, la donación de tres placas recordatorias del Cincuentenario de la fundación del establecimiento cuyo costo total asciende a la suma de Ocho mil cuatrocientos setenta pesos m/n ($ 8470=).

Expte: 149-61 — 1° Adjudicar el servicio de transporte de alumnos de la esc. N° 144 de Misiones al Sr. Celestino Rodríguez mediante la retribución de Tres mil pesos m/n ($3000=) mensuales por un recorrido aproximado de 16 Km diarios para conducir a la escuela y retornar a sus hogares a los alumnos de la misma, provenientes de los establecimientos Las Vertientes y Los Manantiales.

2° La inversión resultante deberá ser atendida con la partida mensual de Gastos de escuelas, liquidada a la Seccional respectiva y será abonada previa conformidad de servicios en cada oportunidad.

Expte: 26295-60 — 1° Aprobar la licitación pública N° 31 realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal situada en la calle Sucre 1367. asiento de la esc. N° 23 del C.E.10°.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Lorenzo R. Rolón en la suma de Quinientos ochenta y siete mil ochocientos pesos m/n. ($ 587.800=) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3° Hoja 68, línea 12.

Expte: 26294-60 — 1° Aprobar la licitación pública N° 33 realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Barón de Astrada 6351, asiento de la esc. N° 16 del C.E. 19°.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Alberto Zieghi Ibáñez en la suma de Cuatrocientos Cincuenta mil pesos m/n ($ 450.000.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las elevadas.

3º Hoja 68, línea 12.

Expte: 26440-60

1º Aprobar la licitación pública Nº 21 realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular sito en la calle Zelarra 2856, asiento de la esc. Nº 7 del C.E. 19º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Eduardo G. Zeballos en la suma de Doscientos catorce mil trescientos doce pesos m/n. ($ 214.312.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º Hoja 68, línea 12.

Expte: 26435-60

1º Aprobar la licitación pública Nº 40 realizado por Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Necochea 1136, asiento de la esc. Nº 14 del C.E. 4º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma: Carlos G. Ducrós, en la suma de Noventa y tres mil setecientos pesos m/n ($ 93700.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas

3º Hoja 68, línea 12

Expte: 26436-60

1º Aprobar la licitación pública Nº 25 realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal situado en la calle Ruiz Huidobro 2643 asiento de la esc. Nº 13 del C.E. 10º

2º Adjudicar dichas obras a la firma Eduardo G. Zeballos en la suma de Trescientos doce mil cuatrocientos veinte pesos m/n (312.420.-) por ser su

propuesta la más baja, conveniente y equitativa.
3º Hoja 68, línea 12.

Expte: 26302-60 1º Aprobar la licitación pública Nº 24 realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal situado en la calle San Pedro 4457, asiento de la esc. Nº 18 del C.E. 13º.
2º Adjudicar dichas obras a la firma Oscar G. Partucci en la suma de Doscientos cuarenta y tres mil pesos m/n ($ 243.000.-) por ser su propuesta la más baja conveniente y equitativa de las elevadas.
3º Imputar la suma de referencia al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º, del Decreto 22296-56, Anexo 28, Inc. 1, Item C.N.de E. Finalidad 2, P. Principal 1, Parcial 1, 1-1. del presupuesto vigente.

Expte: 18022-61. 1º Aprobar la contratación directa Nº2 realizada el día 13-7-61, para resolver la provisión de artículos de almacén por el período marzo-diciembre 1961, con destino a la Escuela-Hogar Nº 18, José M. Estrada, de Villa Krause, San Juan.
2º Adjudicar de conformidad con lo resuelto por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs 13 a/la firma: Elías Manzano e Hijos Soc. Col. por un importe total de Setenta y seis mil cincuenta pesos m/n ($76.050.-).
3º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1960-61.

Expte: 18939-61. 1º Aprobar las facturas Nºs 550 y 575 presentadas por la División Automotor de T.M.S.E. correspondientes a reparaciones efectuadas en el automóvil Kaiser, chapa 446822 de esta Repartición.
2º Autorizar a la Dción Gral de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de

Seis mil doscientos cuatro pesos m/n ($6204.-) importe total de las mencionadas facturas por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los inc) i y l del art. 56º de la Ley de Contabilidad.

3º Cursar estas actuaciones a la Dción Gral de Administración, a sus efectos.

Expte. 26969-58

1º Dejar sin efecto el punto 2º de la res: 10-11-60 p. 52.

2º Reconocer de legítimo abono la suma de Tres mil ciento trece pesos con 50cts m/n ($3113,50=) y autorizar el pago de la misma a favor de la Sra Josefina A. C. de Gianone, maestra de la esc. Nº 29 de Sgo del Estero, en concepto de reintegro por gastos por accidente de trabajo conforme al punto 1º de la resolución de p52.

3º Imputar la inversión consiguiente a la partida de ejercicio vencido, Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 559, Parcial 164º del presupuesto 1960-61.

Expte: 35456-59.

1º Instruir un sumario administrativo a la Sra Carmen Felicita Andino de Cardozo, maestra de grado a cargo de la dirección de la esc. Nº 522 de Corrientes, para investigar las denuncias formuladas en su contra de que dan cuenta estas actuaciones.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar el sumariante y secretario ad-hoc.

Expte: 4650-61

1º Instruir un sumario al director de la esc. Nº 419 de Tucumán, Sr. Julio Luis Olarte, por los hechos que informan estos obrados y que sirven de cabeza del mismo.

2º Hoja 70, línea M.

Expte: 12777-61

1º Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 150 de Mendoza, Sra. Angela Martha de

Arrascaeta de Albert, por presunto abono del cargo, debiendo tenerse en cuenta al efecto, lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Hoja 70, línea 11.

Expte: 8439-61.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la Inspección Seccional de Buenos Aires a fin de determinar la responsabilidad de la Inspectora de Zona, sra Elda María A. Patiño de Monteros, en los hechos a que se refieren estas actuaciones, las que harán cabeza de Sumario.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar Sumariante y (Secretario) no vale

Expte: 10119-61

1º Aprobar como caso de excepción los servicios extraordinarios prestados durante los meses de enero a julio 1961, por el agente del C.E. 3º. sr. Benigno Pereira

2º Disponer la liquidación y pago de haberes correspondientes a favor del citado agente a razón de tres (3) horas diarias durante los días hábiles trabajados en el período indicado anteriormente y de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto 13834-60.

3º Hacer saber al C.E. 3º, lo manifestado por la Dción Gral de Administración a fs. 7 del Expte: agregado 16077-61.

Expte: 19225-61.

1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios a partir del 21 del corriente mes, durante tres (3) horas diarias, por el término de veinte (20) días hábiles corridos, por parte de los agentes Srta Sara E. Sustaita y sr. Manuel Monteagudo Méndez, de las oficinas del C.E. 18º

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 13027-61

1º Aprobar el certificado Nº 4 de mayores costos de materiales y mano de obra por un total de Treinta y cinco mil suscientos noventa pesos con 99 cts m$n ($ 35.690,99=) por las obras de construcción realizadas según convenio en la esc. Nº 109 de Córdoba. ——————

2º Hoja 71, línea 23 ———

3º Hoja 71, línea 34 ———

Expte: 13025-61

1º Aprobar el certificado Nº 1 de mayores costos de materiales y mano de obra por un total de Ciento quince mil ciento cincuenta y nueve pesos con 56 cts m$n ($ 115.159,56=) por las obras de construcción realizadas según convenio en la esc. Nº 298 de Córdoba. ——————

2º Hoja 71, línea 23. ———

3º Hoja 71, línea 34. ———

Expte: 13024-61

1º Aprobar el certificado de mayores costos de materiales y mano de obra por un total de Ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y tres pesos con 47 cts m$n ($ 143.883,47=) por las obras de construcción realizadas según convenio en la esc. Nº 41 de Córdoba. ——————

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3, por Dción Gral de Administración

3º Hoja 71, línea 34 ———

Expte: 13003-61.

1º Aprobar el certificado Nº 5 76 de mayores costos de materiales y mano de obra por un total de Ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con 69 cts m$n ($ 137.444,69=) por las obras de construcción realizadas según convenio en la esc. Nº 11 de Córdoba. ——————

2º Hoja 74, línea 20, ———
a fs. 4. ———

3º Previo conocimiento de Dción Gral de Arquitectura, transferir a la Inspección Seccional respectiva la cantidad a que se hace referencia en el punto 1º.

Expte: 16097-61.
1° Aprobar el presupuesto presentado por la Dción Gral de Arquitectura, fs 1-2. por la suma de Quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta pesos m/n ($ 569.430=) para la reparación del edificio ocupado por la esc Nº 4- del CE. 19º, sito en la calle Avda Sáenz 107 de esta Capital.
2° Hoja 72, línea 32.
3° Hoja 74, línea 20,
a fs. 4 vta
4° Dar a esta tramitación, carácter de urgente.

Expte: 16145-61
1° Aprobar la documentación presentada por la Dción Gral de Arquitectura para la ampliación del edificio sito en la calle Malabia 964. asiento de la esc. Nº 21 del CE 9º y por un monto total de Un millón novecientos cuarenta mil pesos m/n ($1.940.000=)
2° Hoja 72, línea 32.
3° Hoja 74, línea 20,
a fs. 37 vta.

Expte: 15347-61.
1° Aprobar el presupuesto presentado a fs. 43. por la Dción Gral de Arquitectura por la suma de Dos millones ochocientos mil pesos m/n ($ 2.800.000=) correspondiente a los trabajos de ampliación del edificio situado en la calle San Martín 6387, asiento de la esc. Nº 2. del CE. 16º.
2° Hoja 72, línea 32.
3° Hoja 74, línea 20,
a fs. 46.

Expte: 14123-61
1° Aprobar el presupuesto que eleva la Dción Gral de Arquitectura por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil pesos m/n ($ 289.000=) para realizar las obras de reparación en la esc. Nº 6 del CE 1º.
2° Autorizar al citado organismo para efectuar el correspondiente llamado a licitación pública
3° Hoja 74, línea 20,
a fs. 3.

Expte: 24092-59
1° Transferir a la Dción Nacional de Arquitectura

de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación
D. N. A, Trabajos por Cuenta de Terceros, Sub-Cuenta Nº 1088, la Suma de Cuatrocientos setenta y seis mil quinientos cincuenta y seis mil pesos m/n (\$ 476.556=) con destino a la construcción de una cisterna de 100.000 litros de capacidad para la provisión de agua potable al local de la esc. Nº 104 de San Luis.

2º Hoja 74, línea 20,
a fs. 69 vta.

Expte: 15421-61.

1º Aprobar el certificado Nº 14 de liquidación definitiva de la Ley 12910 por la Suma de Quinientos veintiocho mil ochocientos trece pesos con 35 cts m/n (\$ 528.813,35=) correspondientes a los trabajos de construcción del local de la esc. Nº 145 de Buenos Aires, ejecutadas por la empresa constructora Roquero y Vecchio.

2º Hoja 74, línea 20,
a fs. 26.

Expte: 16427-61

1º Aprobar el certificado Nº 6 de liquidación definitiva, Ley 12910 por la Suma de Cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y seis pesos con 56 cts m/n. (\$ 462.876,56=) correspondientes a la obra de construcción que realiza la empresa constructora C.A.D.I.S. R.L. con destino a la esc. Nº 140 de Buenos Aires.

2º Hoja 74 línea 20,
a fs. 19 vta.

Expte: 27212-60

1º Aprobar la licitación realizada para la adjudicación de obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Ricasio Uroño 1431, asiento de la esc Nº 11 del C.E. 7º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Lorenzo R. Rolón en la Suma de Cincuenta y ocho mil Seiscientos pesos m/n (\$58.600=) por ser su propuesta justa y equitativa.

3º Hoja 74, línea 20,
a fs. 5. vta.

Expte: 29705-60

1º Aprobar la licitación realizada para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular sito en la calle Campana 543, asiento de la esc. Nº 20 del C.E. 12º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Oscar E. Tartucci en la suma de Ochenta y siete mil pesos m/n ($ 87.000.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa

3º Hoja 74, línea 20, a fs. 6 vta.

Expte: 27475-60.

1º Aprobar la licitación pública Nº 34 realizada por la Dción General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal situado en la calle Catamarca 462, asiento de la esc. Nº 5 del C.E. 6º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Rubin Kohan en la suma de Ciento ocho mil pesos m/n ($ 108.000.-) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar la suma de referencia en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 5 vta.

Siendo las diecinueve y cincuenta se levanta la sesión

Expte 1902O-61. En la fs. 22 línea 25. Omitido " y será acompañada de los correspondientes comprobantes.

Expte: 19026-61. En la fs. 37 línea 27. Omitido. Sub Inspectora Técnica Sra Adela E. de Tarada

[signature] Clotilde Sabattini